



fire - rescue - fall protection

## INFORME DE LA ADMINISTRACION EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2012

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el "Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; Cumpleme presentar a los Accionistas de la compañía, el presente informe de la administración, correspondiente al ejercicio económico de 2012.

### ESCENARIO ECONOMICO

El 2012 se caracterizó por cierta inestabilidad en la parte económica que el Ecuador sufrió debido a la crisis financiera mundial que afectaron los índices macroeconómicos. Sin embargo la inflación se mantuvo en cifras medianas tomando en cuenta que somos un país con economía dolarizada; lo cual, según los analistas, se debe al estancamiento que venían sufriendo los precios de los productos.

En el sector fiscal se planteó y estableció una reforma tributaria que tuvo como sus principales cambios un repanteamiento del cuadro proporcional de los porcentajes para el pago del impuesto a la renta, disminuyendo los mismos así para este año será del 23% y 22% para el 2013. Sin embargo la reforma tributaria se quedó corta frente a las grandes expectativas que se habían generado sobre todo en el área de simplificar el sistema tributario y eliminar al máximo ciertos tributos que más allá de incidir en el volumen de recaudación fiscal generan complicaciones y retraso en el quehacer de las transacciones privadas.

En este escenario el año 2013 se avizora con pronósticos optimistas, sin embargo de lo cual deberíamos mantener cierta reserva principalmente porque aun dependemos de factores externos como el precio del petróleo.

### DESEMPEÑO DE BELECH FIRE & RESCUE CIA. LTDA. Durante el ejercicio de 2012:

1. Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2012 han sido cumplidos según el siguiente detalle: Las ventas incrementaron en un 118.67 % en comparación al año inmediato anterior lo cual da a notar que a aumentado la presencia de la empresa en el mercado, de igual manera la cartera de clientes.
2. Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.



fire - rescue - fall protection

3. No se han arietado eventos extraordinarios en el ámbito laboral, tributario o societario.
4. Por el ejercicio económico del año 2012, la Compañía obtuvo Ingresos Totales de US\$ 2.601.857,32 y Gastos Totales de US\$ 2.391.743,61; obteniendo un resultado positivo de US\$ 210.113,81. Estas cifras determinan que en comparación al ejercicio económico del año 2011, la Compañía incrementó sus ingresos en un 118,67 % en sus gastos un incremento del 117,73 %, tomando en cuenta que la operación de la empresa empezó a mediados del 2011 ya que esta paso de ser persona natural a persona jurídica en mayo del 2011.

#### ANALISIS COMPARATIVO AÑO 2011 - 2012

	2011	2012	INCREMENTO
INGRESOS	1.189.851,57	2.601.857,32	118,67%
GASTOS	1.098.490,73	2.391.743,51	117,73%
UTILIDAD	91.360,84	210.113,81	129,98%

5. La Compañía registró una utilidad neta de US\$ 210.113,81 por el ejercicio económico del año 2012, no pude pronunciarme sobre el destino de las utilidades por lo cual las misma constarán como utilidades de ejercicios anteriores hasta que los socios se pronuncien sobre el destino de las mismas.
6. La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Cabe mencionar que en este periodo hemos ido participando en licitaciones ofertadas por organismos estatales, gobiernos seccionales y otras.

Agradeciendo por la confianza depositada en mi gestión.

Robert Steven Lechler  
Gerente General  
BELECH FIRE & RESCUE CIA. LTDA.